

Barrancabermeja, 30 de julio de 2019

GESDOC 30-07-2019 16:01
 Al Contestar Cite Este No.: 2019EE0145484 Fol:5 Anex:0 FA:0
 ORIGEN 4111-DIRECTOR DE ESTABLECIMIENTO / JUAN DE JESUS GALVIS MALAVER
 DESTINO BRAYAN JOSETH SANCHEZ CAPATAZ
 ASUNTO CONTRATO
 OBS CONTRATO CMC-411-012-19

Señor
BRAYAN JOSETH SANCHEZ CAPATAZ
 Representante legal
EXTINTORES EL CAPATAZ
 Cra. 12 # 18-42 Barrio Gaitán
 Teléfono 5723187 - 3215705038
 Valledupar - Cesar

2019EE0145484 

REF: Comunicación de Aceptación Oferta – Invitación Pública N° CMC-411-012-19

Respetado Señor Representante Legal de la firma **BRAYAN JOSETH SANCHEZ CAPATAZ / EXTINTORES EL CAPATAZ:**

Me permito informarle que el **INPEC**, aceptó su oferta presentada el día **25 de julio 2019**, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía N° **CMC-411-012-19**. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación N° **CMC-411-012-19** y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	
No. DE CONTRATO	CMC-411-012-19
CONTRATISTA	Nombre: BRAYAN JOSETH SANCHEZ CAPATAZ NIT: 1.085.048.009-3 Representante Legal: BRAYAN JOSETH SANCHEZ CAPATAZ Identificación: C.C. 1.085.048.009 expedida en El Banco Magdalena Dirección: Cra. 12 # 18-42 Barrio Gaitán, Valledupar - Cesar Teléfono: 5723187 - 3215705038 Correo: extintoreselcapataz@gmail.com
OBJETO	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN Y RECARGAS DE EXTINTORES PARA LAS AREAS LABORALES DE LOS INTERNOS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE BARRANCABERMEJA.
ALCANCE DEL OBJETO	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Ejecutar el objeto del presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras de acuerdo a lo pactado en la invitación, en el contrato y en la propuesta. ❖ Prestar el servicio objeto del proceso contractual en el término establecido en el numeral plazo de ejecución del contrato. ❖ El oferente debe atender de manera oportuna y eficiente todas las

	<p>solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.</p> <p>❖ El futuro contratista deberá contar con personal idóneo, dotado con los elementos de seguridad adecuados para la prestación del servicio.</p>																												
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	<table><tr><th>ITEM</th><th>DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>CANT</th></tr><tr><td>1</td><td>RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR PQS - ABC DE 10 LIBRAS</td><td>UN</td><td>20</td></tr><tr><td>2</td><td>RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR PQS - ABC DE 20 LIBRAS</td><td>UN</td><td>18</td></tr><tr><td>3</td><td>RECARGA DE EXTINTORE DE AGENTE LIMPIO DE 3.700 GRS</td><td>UN</td><td>2</td></tr><tr><td>4</td><td>COMPRA DE EXTINTOR DE AGENTE LIMPIO DE 3.700 GRS CON SOPORTE DE PARED Y SEÑAL</td><td>UN</td><td>8</td></tr><tr><td>5</td><td>COMPRA DE EXTINTOR DE AGUA DE 2.5 GALONES CON SOPORTE DE PARED Y SEÑAL</td><td>UN</td><td>5</td></tr><tr><td>6</td><td>COMPRA DE EXTINTOR DE GAS CARBONICO (CO2) DE 10 LIBRAS CON SOPORTE DE PARED Y SEÑAL</td><td>UN</td><td>6</td></tr></table> <p>➤ Disponibilidad para la entrega de los bienes en un término de 72 horas después de haber realizado la solicitud del producto por parte del supervisor del contrato.</p> <p>➤ La recepción se realizara por el supervisor del contrato en compañía del almacenista quienes realizaran las inspecciones de calidad establecidas.</p> <p>➤ Cualquier avería, cambio o daño encontrado en la recepción del producto, derivado de la elaboración o transporte, será asumido en su totalidad por el proveedor.</p> <p>➤ El contratista deberá realizar la entrega del producto sin costo alguno por concepto de transporte, seguros, embalajes u otros, en el EPMSC de Barrancabermeja.</p> <p>➤ El proponente deberá presentar la oferta incluyendo todos los Ítems obligatorios solicitados especificando la MARCA y REFERENCIA de cada elemento la cual debe ser reconocida en el mercado</p> <p>➤ La entrega se debe realizar en el siguiente horario de las 8:00 a.m. a 12 pm y de 2 p.m. a 4 p.m. de lunes a viernes previa coordinación con el funcionario responsable del PIGA.</p> <p><u>Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.</u></p>	ITEM	DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	1	RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR PQS - ABC DE 10 LIBRAS	UN	20	2	RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR PQS - ABC DE 20 LIBRAS	UN	18	3	RECARGA DE EXTINTORE DE AGENTE LIMPIO DE 3.700 GRS	UN	2	4	COMPRA DE EXTINTOR DE AGENTE LIMPIO DE 3.700 GRS CON SOPORTE DE PARED Y SEÑAL	UN	8	5	COMPRA DE EXTINTOR DE AGUA DE 2.5 GALONES CON SOPORTE DE PARED Y SEÑAL	UN	5	6	COMPRA DE EXTINTOR DE GAS CARBONICO (CO2) DE 10 LIBRAS CON SOPORTE DE PARED Y SEÑAL	UN	6
ITEM	DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT																										
1	RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR PQS - ABC DE 10 LIBRAS	UN	20																										
2	RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR PQS - ABC DE 20 LIBRAS	UN	18																										
3	RECARGA DE EXTINTORE DE AGENTE LIMPIO DE 3.700 GRS	UN	2																										
4	COMPRA DE EXTINTOR DE AGENTE LIMPIO DE 3.700 GRS CON SOPORTE DE PARED Y SEÑAL	UN	8																										
5	COMPRA DE EXTINTOR DE AGUA DE 2.5 GALONES CON SOPORTE DE PARED Y SEÑAL	UN	5																										
6	COMPRA DE EXTINTOR DE GAS CARBONICO (CO2) DE 10 LIBRAS CON SOPORTE DE PARED Y SEÑAL	UN	6																										
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<p>Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el EPMSC DE BARRANCANCABERMEJA, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:</p> <ul style="list-style-type: none">Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad																												

	<p>con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.</p> <ul style="list-style-type: none">• Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.• Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad del servicio dentro del término establecido en el presente estudio previo.• Cargar y publicar las facturas en el aplicativo SECOP II.																																			
OBLIGACIONES DEL INPEC	<ul style="list-style-type: none">• Cancelar el precio acordado en la forma establecida en el contrato.• Informar cualquier irregularidad que se presente en el desarrollo del presente contrato.• Brindar toda la información necesaria y oportuna para el cumplimiento del objeto del contrato.																																			
PLAZO DE EJECUCIÓN	<p>El plazo de ejecución del contrato será de cinco (5) meses o hasta el agotamiento de los recursos, a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento, por parte del ordenador del gasto del Establecimiento EPMSC DE BARRANCABERMEJA, lo que deberá cumplirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP y el Registro Presupuestal. Se deberán acordar una entrega programada con el supervisor del contrato.</p>																																			
VALOR Y FORMA DE PAGO	<p>El Valor de la Oferta seleccionada es por \$3.337.000</p> <p>El EPMSC Barrancabermeja, se reserva el derecho de contratar hasta el valor asignado en el CDP, siendo este insuficiente para cubrir la necesidad durante todo el año en un Establecimiento que alberga un promedio de 500 internos y que requieren contar con los elementos de seguridad suficientes para atender las emergencias que puedan presentarse, por esta razón se podrá adjudicar hasta el tope del certificado de disponibilidad presupuestal emitido para el presente proceso; por lo tanto, las cantidades y el valor quedan así:</p> <table><tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>CANT</th><th>VALOR UNITARIO</th><th>VALOR TOTAL</th></tr><tr><td>RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR PQS - ABC DE 10 LIBRAS</td><td>UN</td><td>24</td><td>13.000</td><td>312.000</td></tr><tr><td>RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR PQS - ABC DE 20 LIBRAS</td><td>UN</td><td>24</td><td>16.500</td><td>396.000</td></tr><tr><td>RECARGA DE EXTINTORE DE AGENTE LIMPIO DE 3.700 GRS</td><td>UN</td><td>2</td><td>85.000</td><td>170.000</td></tr><tr><td>COMPRA DE EXTINTOR DE AGENTE LIMPIO DE 3.700 GRS CON SOPORTE DE PARED Y SEÑAL</td><td>UN</td><td>10</td><td>130.000</td><td>1.300.000</td></tr><tr><td>COMPRA DE EXTINTOR DE AGUA DE 2.5 GALONES CON SOPORTE DE PARED Y SEÑAL</td><td>UN</td><td>10</td><td>50.000</td><td>500.000</td></tr><tr><td>COMPRA DE EXTINTOR DE GAS</td><td>UN</td><td>6</td><td>220.000</td><td>1.320.000</td></tr></table>	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR PQS - ABC DE 10 LIBRAS	UN	24	13.000	312.000	RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR PQS - ABC DE 20 LIBRAS	UN	24	16.500	396.000	RECARGA DE EXTINTORE DE AGENTE LIMPIO DE 3.700 GRS	UN	2	85.000	170.000	COMPRA DE EXTINTOR DE AGENTE LIMPIO DE 3.700 GRS CON SOPORTE DE PARED Y SEÑAL	UN	10	130.000	1.300.000	COMPRA DE EXTINTOR DE AGUA DE 2.5 GALONES CON SOPORTE DE PARED Y SEÑAL	UN	10	50.000	500.000	COMPRA DE EXTINTOR DE GAS	UN	6	220.000	1.320.000
DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL																																
RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR PQS - ABC DE 10 LIBRAS	UN	24	13.000	312.000																																
RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR PQS - ABC DE 20 LIBRAS	UN	24	16.500	396.000																																
RECARGA DE EXTINTORE DE AGENTE LIMPIO DE 3.700 GRS	UN	2	85.000	170.000																																
COMPRA DE EXTINTOR DE AGENTE LIMPIO DE 3.700 GRS CON SOPORTE DE PARED Y SEÑAL	UN	10	130.000	1.300.000																																
COMPRA DE EXTINTOR DE AGUA DE 2.5 GALONES CON SOPORTE DE PARED Y SEÑAL	UN	10	50.000	500.000																																
COMPRA DE EXTINTOR DE GAS	UN	6	220.000	1.320.000																																

	CARBONICO (CO2) DE 10 LIBRAS CON SOPORTE DE PARED Y SEÑAL				
	TOTAL OFERTA				\$ 3.998.000
	<p>Es decir el valor total del contrato será por TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE (\$ 3.998.000).</p> <p>FORMA DE PAGO:</p> <p>En los contratos de SUMINISTRO O TRACTO SUCESIVO, el contrato se cancelará en pagos parciales sobre facturación debidamente soportada mediante el consolidado mensual de consumo y los respectivos tiques, según las necesidades que presente el supervisor del contrato del área que tiene la necesidad.</p> <p>El valor del contrato que resulte del presente proceso será pagado de conformidad con las normas legales vigentes de la siguiente forma: El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Barrancabermeja EPMSC DE BARRANCABERMEJA efectuará los pagos previa disponibilidad de PAC asignado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; previa revisión de la Unidad Ejecutora que tiene a cargo la recepción, verificación y aprobación de la misma con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario y a la aprobación de los mismos por parte de la División Financiera. La presentación de factura por parte del contratista debe ir acompañada de la constancia que expedirá el supervisor del contrato y no se cancelará ningún emolumento que no esté consignado en el presente contrato.</p> <p>El EPMSC DE BARRANCABERMEJA no efectuará pagos por conceptos diferentes a los estipulados en este contrato.</p> <p>No se efectuara el pago de la factura si no se encuentra cargada y publicada en el aplicativo SECOP II.</p>				
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	<p>El presupuesto oficial estimado para esta contratación es de hasta CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000) MCTE., exento de IVA. y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, que se encuentra amparado en el CDP- No. 1419 del 12 de Marzo de 2019, unidad/subunidad ejecutora 12-08-00-411 EPMSC BARRANCABERMEJA, dependencia 411 GESTION – EPC BARRANCABERMEJA, posición catálogo de gastos gasto A-03-03-01-017 denominado ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO, fuente - Nación, recurso - 10, Situación - Csf. Objeto – contratar la adquisición y recargas de extintores para las áreas laborales de los internos del establecimiento penitenciario y carcelario de Barrancabermeja, según Res. 000276, por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000) MCTE.</p>				
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015 la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía; no obstante en cumplimiento de la</p>				

	<p>misma disposición, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del contrato, si el INPEC considera pertinente solicitar al contratista, la constitución de garantía de cumplimiento de las obligaciones contractuales a favor del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Barrancabermeja EPMSC – BARRANCABERMEJA con Nit. 829.000.754-2 con la siguiente cobertura:</p> <p>La garantía estará dada a satisfacción del recibido por parte del supervisor del contrato, por tanto NO se exigirá pólizas de garantía.</p> <p>De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015 la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía.</p>
SUPERVISOR	<p>La supervisión y/o control de ejecución del contrato estará a cargo del Dg. NELSON ENRIQUE AMAYA MUÑOZ, Responsable del área de Educativas, quien deberá observar en el ejercicio de sus funciones lo dispuesto en el numeral 1) del artículo 4° y numeral 1) del artículo 26 de la Ley 80 de 1993. Y art 83 y siguientes de la ley 1474 de 2011.</p> <p>Correo de contacto Supervisor del contrato: tratamiento.epcbarrancabermeja@inpec.gov.co</p>
LUGAR DE EJECUCION.	<p>El lugar de ejecución será en la ciudad de Barrancabermeja en las instalaciones del EPMSC Barrancabermeja en la Carrera 5 N° 8-07 Sector Comercio.</p>
CUENTA BANCARIA	<p>Cuenta de Ahorros No. 510331234 a nombre de: BRAYAN JOSETH SANCHEZ CAPATAZ, del Banco BBVA.</p>

Para la ejecución de las obligaciones contractuales se requiere registro presupuestal de la presente comunicación de aceptación.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
CT. JUAN DE JESUS GALVIS MALAVER
 Director (E) EPMSC DE BARRANCABERMEJA

ORIGINAL FIRMADO
Dg. CARLOS JULIO LEON GÜIZA
 Responsable (E) JURIDICA EPMSC BARRANCABERMEJA

Proyecto: Laura María Acevedo Jáuregui. / Contratos
Fecha: Julio 30 de 2019.